

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre; y por comisionado, 25 —Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros corresponsales de la provincia nos remitan los fondos que tengan recaudados en letras sobre este comercio, y activen la cobranza de los recibos que tengan pendientes, pues muy pronto les remitiremos los del actual trimestre.

Igual ruego dirigimos á los suscritores de los pueblos en que no tenemos corresponsal, á fin de que retiren los recibos de los trimestres que tienen vencidos.

La circunstancia de tener que pagar además de las obligaciones de nuestro establecimiento, la impresion de las dos páginas interiores que se nos hacen en Madrid, su porte en ferro carril y otros gastos creados con la reforma hecha en La Paz, cuyas obligaciones tenemos que atender con suma puntualidad, nos obligan á ser mas exigentes, y á llevar con rigor la condicion que de antiguo tenemos establecida, como todos los demás periódicos, de cobrar adelantado.

LA PAZ DE MURCIA.

COMUNICACIONES.

A continuacion reproducimos íntegras, la comunicacion dirigida por el señor gobernador de Alicante, al arzobispo de Valencia y obispos de Cartagena y Orihuela; la contestacion de este último prelado y la circular que el mismo dirige á los curas de su diócesis y mañana publicaremos la contestacion del señor arzobispo de Valencia.

«Excmo. é Ilmo. Sr.: Algunos sacerdotes de los pueblos de esta provincia que pertenecen á su arzobispado, bien por un exceso de celo, ó bien porque no aprecian debidamente el espíritu de tolerancia propio de los modernos tiempos, procuran sin reparar en los medios, recoger firmas para autorizar una exposicion solicitando no se establezca en España la libertad de cultos. Esto que es una época completamente normal no tendria importancia alguna, la tiene y grande en los momentos actuales, en que los ánimos se encuentran justamente escitados por el inefable acontecimiento de Búrgos; escitacion que crece al ver los reprobados medios á que apelan muchos sacerdotes para reducir á las gentes sencillas y de escasa inteligencia, lo cual crea una perturbacion moral que puede acarrear funestas consecuencias para los que con tan poca cordura intentan oponerse á la irresistible corriente de los tiempos y á las preciosas conquistas de la civilizacion moderna.

Las circunstancias especiales de esta provincia, hacen precisa una pronta determinacion que evite los conflictos á que puede dar lugar semejante estado de cosas, y la mejor en mi juicio es que V. E. I. mande á los curas de los pueblos de esta provincia que dependen de ese arzobispado que suspendan las gestiones que practican para recoger las firmas á que antes me refiero, aconsejándoles á la vez que, por conveniencia propia, se amolden á las circunstancias y no provoquen con reprovadas sugerencias dictadas por el espíritu de fanatismo sucesos sensibles, que debieran á toda costa evitar inspirándose en la tolerancia evangélica que tan bien sienta en los ministros del Señor.

Como abrigo la profunda conviccion de que V. E. I. comprenderá en toda su estension el estado de las circunstancias y hará una distincion radical entre la propaganda racional y legitima y las escitaciones apasionadas de la ignorancia y del fanatismo, me atrevo á esperar que atenderá mis indicaciones con su acostumbrada benevolencia, poniendo el mas pronto y eficaz correctivo al abuso punible que tengo el honor de anunciarle.

En todo caso solo me resta manifestarle que la responsabilidad que pudieran ocasionar los hechos recaerá siempre sobre aquellos que los hubieran provocado con premeditacion é insensatez.—Dios guarde á

V. E. I. muchos años.—Alicante 31 de enero de 1869.—Manuel G. Llana.

Señor gobernador: anoche recibí la muy atenta comunicacion de V. S. fecha 31 del mes anterior y me apresuro á contestarla, asegurándole que he visto con el mayor disgusto los excesos que V. S. me denuncia y que por un celo mal entendido se han cometido por algunos eclesiásticos con ocasion de recoger firmas para la peticion de la unidad religiosa.

Al permitirse por mi autoridad que se elevase la referida peticion á las futuras Cortes Constituyentes de la nacion, en uso del derecho de peticion que tienen todos los españoles, previene que por ningun título se ejerciese la menor presion en un acto que debía ser sumamente voluntario, enteramente libre. Con esta advertencia si se hubiese comprendido bien, no habia lugar á las demasias de que la ilustrada autoridad de V. S. justamente se queja.

Pero salvando las intenciones de los autores (ciertamente muy distantes de las consecuencias) que estoy seguro que son muy legítimas y llenas de un buen deseo, se comprende que no por todos habrá podido entenderse dentro de los límites convenientes y dado ocasion ó pretexto á la escitacion que como V. S. dice muy bien, debe evitarse. Por mi parte nada se omitirá para ello, porque nada debe de ser mas pacífico ni mas justo, que el ejercicio de los derechos del individuo cuyo uso en nada debe molestar ni inquietar á nadie. Por esta consideracion, y cooperando á las atencibles indicaciones de V. S. he dispuesto que inmediatamente se circule á los parrocos la comunicacion de que tengo el gusto de acompañarle un ejemplar.

Mas para alcanzar el fin razonable que debe desearse, alejando en lo posible todo motivo de inquietud, ruego á V. S. á la vez que por su autoridad se prevenga á sus subordinados que se abstengan por su parte y vigilen muy de cerca para que no se molesten ni se califiquen de cierta manera, cosas ni personas, como corresponde en el absoluto y mútuo respeto que á todos es debido.

No se ocultan á la penetracion de V. S. que los males hechos son siempre hijos de malas y reprobadas pasiones y que en la actualidad existe por desgracia un extravío en las gentes sin ley, que es capaz de causar los mayores desastres. Hay gentes, señor gobernador, que apareciendo sin conciencia, son capaces por su falta de creencias y por su impiedad, perversidad y fanatismo, de hacernos deplorar hechos horrendos y vandálicos, como los funestos que V. S. con sobrada razon me cita.

No conozco aquella localidad, ni tengo pormenores auténticos del criminal atentado en el que si puede asegurarse que han jugado sin disputa las mismas pasiones de que todos debemos quejarnos. Para todo cuanto V. S. crea conducente al bien de la sociedad y de la administracion de esta provincia, cuya administracion está confiada á la ilustracion de V. S., que me complazco en reconocer, encontrará siempre pronta la autoridad del prelado deseoso de su bien y prosperidad y seguro de que su clero contribuirá por las virtudes que le animan á este noble objeto que todos deseamos. Dios guarde á V. S. muchos años. Orihuela 3 de febrero de 1869.—Pedro María, obispo de Orihuela.

Obispado de Orihuela.—Señor cura: Nada mas propio del ministerio santo que procurar constantemente y con la mas esquisita prudencia la conservacion de la paz y tranquilidad de que deben gozar los pueblos y familias, alejando todo motivo de perturbacion que pueda inquietarles. Las circunstancias presentes son doblemente atendibles para que nos fijemos con la mayor perseverancia en la verdad que dejamos indicada y al clero cumple muy de cerca, como sagrado deber de conciencia, llenarla con la mas religiosa exactitud. A nosotros toca dar vivos ejemplos de la mansedumbre que nos enseña el santo Evangelio, sin dejarnos llevar de un celo indiscreto que aquel condena y que á nada conduce sino á causar conflictos, siempre sensibles, agenos de ra-

zon y contrarios, á no dudarle, á los verdaderos intereses de la santa religion que profesamos.

Se me han denunciado por la respetable autoridad de la provincia algunos excesos cometidos por eclesiásticos con ocasion de ir recogiendo firmas para la exposicion que se hace á las Cortes constituyentes de la nacion pidiendo la conservacion de la unidad religiosa, cuya peticion debe ser un acto enteramente libre y exento de toda presion como prevenimos á V. E. en nuestra circular de 9 de enero último. Por lo mismo extrañamos con disgusto que separándose sus autores de nuestras instrucciones, se hayan podido permitir una estralimitacion tanto mas sensible, cuanto que fué prevenida por nuestra autoridad, conociendo y apreciando el carácter de los acontecimientos y circunstancias presentes.

Para cortar pues las consecuencias desagradables á que pudiera dar lugar una imprevision ó ligereza en este y los negocios todos que pueden ocurrir, ordenamos á V. que suspenda las mencionadas firmas y que inculque en ese respetable clero la imperiosa necesidad de obrar con verdadera prudencia cristiana, no dando lugar bajo concepto alguno á conflictos desagradables, usando siempre de la moderacion que debe resplandecer en los ministros del Señor, predicando la obediencia á las autoridades, la armonia y buena inteligencia en todos sus feligreses, la tolerancia y mútuo respeto para todas las opiniones, como verdades que se desprenden de nuestra fé y como reciprocos derechos que todos debemos observar.

Confiamos en el mas exacto cumplimiento de estas disposiciones, seguros de que en ellas se contiene la conservacion de los sagrados y respetables intereses que nos están confiados y que hasta la propia conveniencia aconsejan. Por este medio á la vez que se procura la tranquilidad de los pueblos y familias, se dará un testimonio innegable de que el clero cristiano, virtuoso y sumiso siempre se conduce y guia á los demás por el camino de la rectitud, y que los males que han ocurrido y por desgracia siguen ocurriendo, lo que Dios no permita, son exclusivamente hijos de la perversidad y malas pasiones que á tan fatales consecuencias conducen.

De esta nuestra comunicacion dará V. conocimiento á su clero con nuestro afecto y bendiccion.—Dios guarde á V. muchos años.—Orihuela 3 de febrero de 1869.—Pedro María, obispo de Orihuela.

El «Boletín oficial» de Valencia publica una circular del señor gobernador civil, por la que se previene á los alcaldes de todos los pueblos de la provincia que dentro del término de ocho dias hagan efectiva en la secretaría del gobierno la cantidad á que ascienden los gastos de papel é impresion de las cédulas de sufragio universal.

Leemos en «El Labriego» los siguientes sueltos:

«Sabemos de positivo que el día de la apertura de la Cámara formarán los voluntarios de la libertad, en union de las tropas de la guarnicion, por el tránsito marcado para el paso de la comitiva. Segun nos dicen personas que parecen perfectamente informadas, se dirigirá por la calle de Alcalá, Salon del Prado y Carrera de San Gerónimo á la plaza de Cervantes.

—Dícese que antes de la apertura de las Cortes el gobierno provisional celebrará un consejo de ministros, donde tratará todas las cuestiones importantes que piensa llevar al seno de la representacion nacional.

—La renuncia del general Espartero como diputado es un hecho positivo: ha devuelto las actas á las circunscripciones en donde ha sido elegido, y parece que está decidido á no moverse de Logroño, si bien deseando desde allí la mayor prosperidad y ventura á su querida patria. Como es consiguiente, esta renuncia ha dado mucho que decir á unos, y mucho que pensar á otros.

Sus partidarios pintan este hecho como una abnegacion sublime digna de ser imitada, mientras que sus enemigos se entregan ya á vituperar esta determinacion antipa-

triótica, ya á ver otro pensamiento detrás de la resolucion extrema del caudillo de Luchana.

Para nosotros, que ni somos partidarios ni enemigos de este personaje, las causas de su renuncia reconocen por un lado su mucha edad, su cansancio y sus desencantos; por otro su deseo de no crear obstáculos á la constitucion definitiva del país.

Espartero no sueña ni en el poder ni en la monarquía; quiere paz y descanso, y esto es lo único que desea.»

Han llegado á Alicante escoltados por dependientes del resguardo de rentas estancadas, una carreta de bueyes y cuatro caballerías cargadas de sal, que con sus conductores fueron aprehendidos en el camino de Orihuela á Cartagena por la fuerza de dicho resguardo.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Despedida.—Ayer ha salido de esta ciudad para Madrid nuestro estimado y particular amigo D. José Prefumo, elegido diputado á Cortes por esta circunscripcion. En la noche anterior fué obsequiado con una magnífica serenata que duró hasta las altas horas, habiendo sido despedido en la estacion por un numeroso concurso.

Deseamos á nuestro amigo acierto y felicidad en el desempeño de su honroso y difícil cargo, acompañándole con nuestro constante aprecio.»

A consecuencia de instancia de D. Pascual Ruiz Baquerin en solicitud de permiso para construir una noria con objeto de extraer aguas en determinadas épocas, de la acequia de Churra la Nueva, para el riego de un olivar que posee en el partido de Espinardo, se ha dispuesto que los interesados en el referido cauce celebren juntamente el día 11 del actual á las 11 de su mañana en las Salas Consistoriales para que deliberen lo que estimen conveniente sobre el particular.

FABRICA DE PAPEL

La Vega Murciana.

Parece ser que varios acreedores de esta sociedad industrial, célebre por sus fracasos, se reunirá uno de estos dias, para ponerse de acuerdo y hacer públicos los incalificables expedientes de que se valen sus gestores para no pagar á nadie.

El objeto que de esta manera se proponen conseguir no es tanto el de obligar á la gerencia á optar entre su crédito, si tiene alguno, y el cumplimiento de sus obligaciones, cuanto el de prevenir á todo el mundo contra los peligros ciertos que corre de perderse todo el que contraiga ó mantenga con ella relaciones de crédito ó de comercio.

Sentimos que el señor Koning, actual gerente de La Vega, tan pródigo en promesas á su arribo á esta ciudad, venga al fin produciendo tan desdichados resultados prácticos.

No es buena recomendacion para un extranjero, aqui ni en ninguna parte, engañar á los naturales perjudicando sus intereses legítimos; y de persistir en tan peligrosa via no le arrendamos la ganancia, ni á La Vega Murciana ni á su gerente.

Los españoles somos muy buenos y muy sufridos pero hasta cierto punto y nada mas:

GACETILLA.

OTRAS MUERTES. Anoche, una riña entre dos promovida por si vino ó no vino, ocasionó la muerte de uno de los contrincantes á quien parece se le apodaba el Cristo, y el otro, á quien llevaron al hospital, no ofrecía esperanzas de vida.

EPITAFIO. Yace aquí una tal Guillerma; —dicen que era cortesana,— y en menos de una semana—puso media corte-enferma

MORALEJA. Cierta yegua de un lobo acometida,—tirando coces le dejó sin vida.—Desprecia, Anton, las armas mas feroces;—pero guárdate bien de un par de coces.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 9.)

El ministerio de Marina procede á la creacion del almirantazgo, publicandolo la ley correspondiente, que consta de 104 artículos, precedidos de un extenso y luminoso preámbulo:

El ministerio de Fomento expide un decreto sobre que no puedan seguir los colegios de internos agregados á los institutos, despues de decretada la libertad de ensenanza. Su articulado es el siguiente:

Artículo 1.º Se deroga el capítulo 5.º del título 1.º de la seccion segunda de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y el decreto y reglamento de 6 de Noviembre de 1861 mandando establecer y reglamentando colegios de internos en los institutos de segunda ensenanza.

Art. 2.º Las diputaciones y ayuntamientos que actualmente sostengan en todo ó en parte dichos colegios, y quieran continuar verificándolo, podrán hacerlo de modo y en la forma que estimen conveniente, respetando, si los hubiere, los derechos de familia y de patronato.

La administracion literaria y económica de los referidos establecimientos quedará á cargo de las expresadas corporaciones, si bien en cuanto al régimen académico deberán ponerse estas de acuerdo con el director y claustro de profesores del instituto á que el colegio se halle agregado.

Art. 3.º Se confieren á las diputaciones y ayuntamientos los derechos de patronato y protectorado relativos á dichos colegios ó á las memorias y fundaciones en ellos establecidas que correspondan hoy al Gobierno; debiendo cuidar las citadas corporaciones de que se cumpla el objeto de aquellas si por virtud de lo que se dispone en este decreto el colegio se segregase del instituto respectivo.

Art. 4.º Si se acordase la supresion de alguno de dichos colegios, se aplicarán al instituto correspondiente las prebendas ó becas que á aquél pertenecían, y que segun el art. 403 de la ley y el 9.º del decreto citados se destinan hoy al sostenimiento de los colegios de internos. Esta aplicacion se entenderá que debe llevarse á cabo siempre que por cualquier motivo no pueda cumplirse el objeto de las fundaciones, ó que los patronos falten á ellas.

Art. 5.º Quedan aprobadas las supresiones de colegios de internos que hayan sido acordadas por las juntas revolucionarias.

Art. 6.º Los rectores de las universidades resolverán por sí todas las dudas que en cuanto á la ejecucion de este decreto puedan suscitarse y sean de la competencia del Gobierno, debiendo someter al acuerdo de esta superioridad las que se refieren á cuestiones de derecho.

Los mismos funcionarios participarán á la direccion general de instruccion pública las disposiciones que las diputaciones y ayuntamientos adopten de conformidad con lo prescrito en los anteriores artículos.

Madrid nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

PARTE POLÍTICA.

Despues de tantas veces como hemos en vano preguntado qué habia sobre la indemnizacion marroquí, referente al contrato que el Sr. Figuerola ha realizado sobre aquella deuda, resulta, segun datos que publica un periódico autorizado, que aquel imperio nos adeuda aún 135 millones, y que el señor ministro de Hacienda se propone tomar sobre ellos cinco millones de francos.

¿Qué hubiera dicho el Sr. Figuerola si el flamante marqués de Orovio hubiese realizado en su despacho un contrato tan perjudicial para los intereses del pueblo, sin la debida publicidad?

Afortunadamente para el país, este y otros proyectos en embrión, no ménos ruinosos y que el ministro venia elaborando, quedarán sin realizacion gracias á la inmediata salida del Gabinete del pontífice de la escuela economista.

Hace días dió la Patrie la absurda noticia de haber entrado en España el conde de Chesté al frente de 15.000 hombres para dar su apoyo á la restauracion de la ex-reina Isabel.

El Gaulois, desmintiendo esta noticia, asegura que en este sentido se trabaja efectivamente; pero que ningun resultado positivo han dado hasta la fecha los esfuerzos de los borbónicos. Es más; no se cree que lo den en ningun caso. No hay fuerza que baste para imponer á un pueblo la misma tiranía dos veces.

El mismo periódico dice que los negocios de España ocuparon toda la última sesion del Consejo de ministros. En ella presentó el marqués de Lavalette á sus colegas y al emperador los últimos despachos recibidos por M. Mercier.

Por el ministerio de la Guerra se ha pasado una comunicacion á los capitanes generales de Navarra, las Provincias, Vascongadas y Cataluña, autorizándoles para que envíen desde luego á Galicia y Asturias á los jefes y oficiales de reemplazo que no merezcan su confianza.

Se asegura que D. Salustiano de Olózaga llegará en breve á Madrid, llamado por los diputados amigos suyos que desean votarle para la presidencia de las Cortés.

Tomamos de nuestro apreciable colega El Pueblo: «Tenemos entendido que han sido condenados á la última pena veintidos de los complica-

dos en el sangriento drama de Búrgos. Como siempre, pagarán los instrumentos por los autores. Vil es el hecho á que se han prestado, inexcusable el acto que han cometido, inmensurable la vergüenza que han echado sobre sus nombres esos infelices; pero hay algo más horrible, más inexcusable, más vil que los asesinatos materiales. ¿Y ese algo ha de quedar impune?

Los diputados proclamados por las juntas generales de escrutinio de Avila y Castuera, cuyos resultados eran los únicos que no se habian recibido todavía, son los siguientes:

AVILA. *Circunscripcion única*.—D. Manuel Silvela, D. Joaquín Escario, D. Laureano Figuerola y D. Cecilio R. Soriano.
BADAJOZ. *Circunscripcion de Castuera*.—D. Ignacio Sanchez Martinez, D. Adelardo Lopez de Ayala, D. Laureano Figuerola y D. José Moreno Nieto.

Dice La Regeneracion: «Se acercan las soluciones. El día 11 de Febrero está próximo. Los Augures tienen ya su investidura, y se aproximan al templo (sic) de sus solemnes sacrificios. De las Cortés Constituyentes, como de un crisol en que se funden los elementos de la española sociedad, vá á salir el Deus ex machines de la presente situacion.

Ahí es nada hacer un rey, hacer una Constitucion. El día ménos pensado, el hombre que no puede hacer una gota de agua, ni un grano de arena, se vá á dar la mision de crear un mundo. ¡Pues punto ménos es hacer un rey, hacer una Constitucion! ¿Habrá quien lo dude?

La junta preparatoria del Congreso no se verificará hasta la vispera de la apertura, y El Imparcial cree que la candidatura más probable para la mesa es la siguiente:

Presidente, D. Salustiano Olózaga; vicepresidentes, D. Joaquín Aguirre, marqués de la Vega de Armijo, D. Cristino Martos y D. Cristóbal Martín Herrera.

Para secretarios se designa á los señores duque de Tetuan y Llano y Persi, abandonando á las minorías dos huecos, á pesar de que con el número de diputados que esperan en Madrid los monárquico-democráticos antes de la votacion de la mesa, podrían aspirar á ganarla por completo.

Los republicanos votarán, segun parece, esta candidatura:

Presidente, Sr. Orense (marqués de Albaida); vicepresidentes, D. Estanislao Figueras, don Francisco Pi y Margall, D. Emilio Castelar y D. Eduardo Chao; secretarios, D. Joaquin Gil Berges, D. Roberto Roberts, D. Adolfo Joaritz y D. Carlos Palanca.

Constan ya en la secretaría del Congreso las credenciales de 127 diputados, y el Gobierno ha remitido las actas de 77 circunscripciones.

Uno de nuestros colegas manifiesta que entre ellas hay 52 limpias, de modo que calculando á cuatro diputados por término medio cada circunscripcion, son más de 200 diputados, con los cuales puede constituirse desde luego la Asamblea.

Las actas que tienen protestas son 25; pero de ellas 20 son leves. De las cinco restantes tres son las de Estella, Cádiz y Pamplona, cuyas protestas se refieren á la aptitud legal de los Sres. Cruz Ochoa, Salvochea y Muzquiz.

El subsecretario del ministerio de Hacienda ha dimitido su destino, y el Sr. Figuerola parece que está decidido á dejar la cartera, en vista de que no vé probabilidad alguna de conservarla.

El general D. Eduardo Fernandez San Roman ha obtenido autorizacion para permanecer en el extranjero hasta que espere el término de su licencia. Tambien hemos oido que al Sr. Calonge se le ha expedido pasaporte para Madrid.

Ciulan diferentes versiones acerca de la noticia que copiamos á continuacion. Mientras unos periódicos aseguran que por consejos de Napoleón consiente abdicar doña Isabel de Borbon, otros dicen lo siguiente:

«Segun un manifiesto publicado por Isabel de Borbon, esta «persiste más que nunca en la firme resolucioe de permanecer la soberana de los españoles, sin reaccion sangrienta, y con el apoyo de los hombres desinteresados que el sufrimiento del pueblo designará.»

Las economías proyectadas se hacen subir á 250 millones. Háblase de la supresion de 19 provincias y de algunos obispos. Todo esto fué fácil en los primeros días de la revolucion; pero en las Cortés Constituyentes los intereses locales pugnarán por sobreponerse á los generales del país.

Los periódicos de Valladolid han dicho quasi era admitida la dimision del capitán general señor Martínez Tenaquero, se creía probable que le reemplazara el Sr. Milans del Bosch.

Segun las cartas de Granada, el domingo ha debido haber una manifestacion libre-cultista en aquella ciudad.

Además de las candidaturas para la mesa del Congreso, suenan tambien los nombres de los que han de entrar en el nuevo ministerio. Uno de los indicados para la presidencia del Consejo es el Sr. Rivero, y segun algunos de nuestros colegas, el Sr. Cantero ó el Sr. Ruiz Zorrilla entrarían en Hacienda, el general Izquierdo en Guerra y en Gracia y Justicia el Sr. Martos, siguiendo el Sr. Topete encargado del ministe-

rio de Marina. Tambien se citan los nombres de los Sres. Martín Herrera y Becerra para el nuevo ministerio. En el caso de suprimirse el de Fomento, pasaria el negociado de obras públicas y agricultura á Gobernacion, y el de instruccion pública á Gracia y Justicia.

De un momento á otro debe publicarse el decreto suprimiendo el colegio de infantería de Toledo y pasando los alumnos á varios cuerpos para concluir sus estudios.

Por la importancia que en estos momentos tiene, damos á conocer á nuestros lectores la biografía de D. Fernando de Portugal, uno de los candidatos al trono, tal cual la hace uno de nuestros colegas:

«No nos fijaremos en su origen alemán. Un Coburgo falleció no hace muchos años en Inglaterra, dejando hondas huellas y pesar profundo en el corazón de la reina Victoria. Los alemanes adolecen de genialidades que les son peculiares y características; una clásica del protestantismo, han hallado en los piélagos de la filosofía una fórmula con que reincidir y reiterarse en la libertad religiosa, á la vez que durante trescientos ó más años no ha penetrado aun en su mente el rayo de luz mensajero de la libertad política, tan alta, tan necesaria, tan complementaria de la religiosa; perdidos de continuo en solitarias abstracciones, al posar el pié en tierra han solido traducirse á sí mismos en un tenebroso despotismo, del que han quedado huellas indelebiles en nuestra historia. Felipe II y la dominacion de la casa de Austria han sido el negro panteon donde quedó por siglos sepultada la nacionalidad española. No nos sorprenderia, por tanto, que D. Fernando, héroe revestido de la representacion de una idea, cual la union ibérica, incapaz por sí mismo de darla cumplimiento, escudado en ella, sin embargo, comprendiera, con la energía de sus ya adelantados años, que bastaba y aun sobraba, fuese su representante en el trono de España; y como una idea, lo mismo que una facultad del espíritu, crece y se desarrolla á expensas de otra idea, de otra facultad, que bajo aquella quedase sepultada la no ménos fundamental, la eficiente de aquella otra, la idea revolucionaria de consolidar en la Península un Gobierno constitucional, remedio de sus graves males; la reunion de dos males, es decir, la union ibérica por pacto de familia y no por asimilacion de dos pueblos, vendria con el tiempo á producir el mismo resultado; que un nuevo conde-duque de Olivares viniese á decirnos: «Señores, el Portugal nos ha relevado del cuidado de gobernarle.»

No nos ocuparemos tampoco de los antecedentes históricos de D. Fernando; de las cualidades personales que le distinguen; de los laureos guerreros que ciñen su frente; del ministerio conyugal que vino á desempeñar en Lisboa; de sus actitudes como rey consorte y regente del Reino; de las ocupaciones que distraen actualmente sus oídos; de nada que no tenga íntima conexioe con el árduo problema de la futura constitucion de España.

Desde luego debemos declarar que D. Fernando de Coburgo ha mostrado en estas circunstancias críticas una nobilísima prenda; la de la prudencia, superior á todo encarecimiento. En los primeros días de la revolucion española, vista á través del prisma de la historia del 93 en Francia, hubo de declarar en público, y con pretenciosa ostentacion, que no aceptaría el trono de España, caso de que se le propusiera. Creyóse generalmente que, amante apasionado de las glorias de Portugal, no quiso ni por un momento poner á prueba sus méritos á la popularidad, confundiendo el sosiego de aquel reino con el vértigo revolucionario de España. Mas hoy que el horizonte permanece despejado; hoy que se ha visto que el pueblo español, modelo de cordura y sensatez, acepta tranquilo el beneficio de una monarquía democrática, han desaparecido los motivos perentorios de aquella negativa, y tal vez D. Fernando sonría ante la idea posible de ceñirse la corona de una gran nacion; alternativa de negacion y afirmacion que hace honor á la sagacidad política que le distingue, y sobre todo á la urbanidad de sus tendencias pacíficas, presagio de prósperos días. Pasó aquel tiempo borrascoso en que se disputaba una corona en medio de mares de sangre: un filósofo alemán no la recibe sino en plena paz, y requerido de desahucio, la pospone con la misma serenidad y se retira benigno á los vergeles solitarios de la vida contemplativa.

No negaremos que á D. Fernando de Coburgo preside una buena estrella: perfectamente desconocido en España, por decreto superior de los hados, la inmensa revolucion española parece haberse consumado exclusivamente en beneficio de su persona. Napoleón y la esperanza de la union ibérica han venido en su concurso. Napoleón, porque detesta dentro y fuera de su reino la casa de Orleans: la union ibérica, porque en la imposibilidad de realizarla actualmente, se ha convenido en que D. Fernando sea un símbolo vago y remoto de pláticas aspiraciones hácia ella.

Realmente porque nos comueve toda fe profunda admiramos el optimismo de aquellas personas que no se arredran ante las eventualidades de un porvenir remoto, ni ante obstáculos de ningun género. El presente les parece de poco momento. Si no ¿por qué en vez de D. Fernando, no proponen directa y terminantemente al mismo rey de Portugal, asequible una confederacion semejante á la de Suecia y Noruega, posible entre dos naciones de iguales fuerzas, separadas por intrincadas é insuperables cordilleras, sin rios ni otras vías de comunicacion que el peligro comun, la gravitacion poderosa del imperio ruso, pugnante por salir del Báltico y asomar su faz por el mar del Norte? Cristianita

podrá ser siempre una capital independiente de Stokolmo; ¿lo podría del mismo modo ser, anadando el tiempo, Lisboa de Madrid?

Pero demos por supuesto que D. Fernando, halagado por la grandeza de un trono, se resigna á ser el instrumento, el puente, el vado por donde penosamente vaya marchando durante su vida la idea de la posibilidad de la union ibérica. Apartamos la vista de un jefe del poder ejecutivo, destituido de mérito propio, consagrado al fúnebre papel de pasar la vida en la expectativa de ofrecernos su muerte como el único y esperado bien que en realidad pudiera prestarnos. ¡Triste magestad, triste pueblo ligados por el vínculo de la muerte! Sublimado al trono, los españoles seriamos, sin embargo, noblemente generosos y le deseariamos larguissimos años de ventura y de prosperidad.

En ese supuesto, ¿qué garantías pudiera ofrecernos D. Fernando de Coburgo, de que resignado á un triste papel, el de ir desfalleciendo paulatinamente, no quisiera darnos otras muestras de su virilidad, y no cumpliera el alto ministerio de consolidar las libertades pátrias, animado de un espíritu de amor al pueblo, que no se finge ni se adquiere por la sola virtud de la corona?

Posible seria que tuviéramos que deplorar nuevas agitaciones; entonces ¿qué seria de la sumisa expectativa de la deseada union ibérica?

Pero demos tambien por supuesto que nuestros profundos estadistas, anticipándose á la crisis, partiendo de una base de suyo deleznable, concibieran y practicarán otras combinaciones en el logro de la integridad territorial. ¿Se alcanzaria entonces? ¿Con qué fundamento, si hoy no se realiza, no se puede realizar? No se vence de repente el antagonismo de todo un pueblo. Orgullosos los portugueses de su independencia, no cederían fácilmente á la voz de su monarca. Quedaria entonces en pié, como lo está hoy, la única solucion posible, la de que en tanto no se establezca en España un Gobierno fundado en principios estables, los portugueses, que se precian de tener un Gobierno tan bueno como el de Inglaterra, no querrán unir su prosperidad á la ruina nuestra, á nuestros disturbios é inseguridad.

Fácil es constituir en España un gobierno sólido y duradero; realizada esta necesidad apremiante presente, abrigamos el pensamiento de que los portugueses, tan españoles como nosotros, tan deseados del engrandecimiento peninsular como nosotros, comprenderán entonces, tan bien como nosotros, las ventajas, la necesidad imperiosa de realizar la grandiosa obra de la union ibérica; pero no es posible anticipar el tiempo; no es posible consumir por la fuerza ni por la intriga, lo que en esta forma seria un mal; lo que ha de venir por aclamacion espontánea de ambos pueblos; pospuestas las mútuas desconfianzas y resueltos á ocupar el alto y envidiable puesto que la geografía y la historia le han señalado en el vasto cuadro del mundo.

Pero no marchemos por curvas y diagonales, abierta ante nuestros ojos la línea recta. Esta no es otra que la constitucion lógica y natural que la revolucion de Setiembre ha puesto en nuestras manos. Día llegará en que nuestras miradas, extraviadas hoy en distintos puntos, se fijen en una sola candidatura; se repetirá, ese día no muy lejano, la escena del hueyo de Colón: todos exclamaremos que es la única solucion fácil, posible y natural, la candidatura del duque de Montpensier.»

En el salon de conferencias del Congreso predomina la idea de que se adopte como Reglamento de la Asamblea Constituyente el que rige desde el año 1838, sin las modificaciones introducidas últimamente por la dominacion moderada.

De El Estandarte tomamos lo siguiente: «Parece que está funcionando ya en Madrid un cuerpo de policía secreta, llamado de los noventa, por ser este el número de sus individuos.»

Dice La Epoca: «Todavía no se ha publicado el ceremonial para la apertura de las Cortés Constituyentes; pero se dice que la guarnicion y los Voluntarios de la libertad formarán desde el palacio de la presidencia á las Cortés, tendiéndose la carrera por la calle de Alcalá y Carrera de San Jerónimo.»

Los ministros irán reunidos desde las habitaciones del duque de la Torre al palacio de la Representacion nacional, y además de la Memoria en que se dé cuenta de todos los actos del Gobierno provisional, el presidente de éste leerá un discurso dirigido á los diputados. Desde la primera sesion probablemente se acordará que las haya de noche para activar la constitucion definitiva.»

Dice La Opinion Nacional: «El general Milans del Bosch, en su manifiesto á los electores de Huelva, les asegura que su bello ideal es la emancipacion é independencia de las Antillas del poder español. Si todos los diputados pensarán de igual manera, y cada uno tomara por su bello ideal una provincia distinta, bien pronto nos quedaríamos sin nacion. Parecen increíbles ciertas aberraciones, en hombres que tantas veces han probado su patriotismo.»

Tomamos de La Epoca: «Segun nos aseguran personas que debemos creer bien informadas, el general D. José de la Concha se propone publicar una Memoria explicativa de su administracion durante los once días que precedieron á la revolucion de Setiembre.»

Mientras estos datos no sean conocidos, nos parece hartito ligera la conducta de los periódicos que, como *El Estardarte*, no dejan uno y otro día de dirigir duros ataques á quien, hallándose en el extranjero, no ha de acudir á cada paso á las columnas de la prensa para vindicarse.

Todos oíremos las explicaciones que el marqués de la Habana tenga por conveniente dar al país, y entonces podrá ser provechosa la discusión, y justas ó no las acusaciones.»

Dice un periódico que el representante de España en Lisboa, D. Cipriano del Mazo, ha sido agraciado por el rey con la gran cruz de la orden de la Concepción de Villaviciosa, y que la misma distinción ha recibido el Sr. Lorenzana.

No era cierta, y lo celebramos, la noticia de que se tratara de solemnizar la apertura de las Cortes con tres días festivos.

Los defensores de la dinastía caída consideran ya como realizada la fusión de las dos ramas borbónicas; pero en las regiones elevadas corren noticias de que el hecho no se halla tan adelantado.

Se ha dictado ya sentencia contra los individuos encausados á consecuencia del asesinato del gobernador de Burgos. Uno de ellos ha sido condenado á garrote; dos á la pena de argolla y á la inmediata, otros dos á veinte años de presidio, y otros dos á doce.

Un J. C. Robinson publica en el *Times* la siguiente interesante carta con el título de los «Tesoros artísticos de la catedral de Burgos.»

«Al director del *Times*.—Muy señor mío: Los recientes acontecimientos de Burgos me mueven á dirigir á V. algunas observaciones acerca de los tesoros que encierran las iglesias españolas, y de las medidas que, respecto de los mismos, parece dispuesto á llevar á cabo el Gobierno provisional. Tantos veces he examinado las alhajas realmente valiosas de la catedral de Burgos, que podría formar de ellas un inventario completo y detallado, y nunca me asaltó el temor de excitar la santa ira de los canónigos y capellanes, acusados hoy de haber sido, cuando menos, instigadores del asesinato del gobernador. Pero me avergonzaría de suministrar las noticias y datos que poseo para beneficio del Gobierno español, si su intención fuera confiscar los antiguos y venerados tesoros de las iglesias, con el único objeto de reunirlos en un museo en la capital de España.

Difícilmente puede concebirse proyecto más descabellado. No solamente podrá ocasionar desórdenes sangrientos, sino que inferirá un perjuicio real y permanente á las respectivas localidades. El clero y el pueblo español profesan un cariño entrañable á los tesoros artísticos que se conservan en sus catedrales, y por regla general, no puede negarse que estos objetos han sido guardados con mayor celo y devoción de lo que se cree.

Aun cuando es indudable que multitud de obras antiguas de inestimable precio fueron robadas y destruidas durante la invasión francesa, no es ménos cierto que los objetos que tenían un verdadero valor, si no por su uso poco frecuente, por su antigüedad y por su especialidad, fueron cuidadosamente conservados, mientras se abandonaban á los invasores, con poco sentimiento, ridículas imágenes, candelabros y lámparas de plata, que se extrajeron por carros. Estoy persuadido de que es un engaño manifiesto suponer que en estos últimos tiempos el clero español haya sido impulsado por motivos venales á la enajenación de estas riquezas artísticas, y lo es asimismo creer que en la actualidad se encuentre dispuesto á ello, á no verse obligado por una penuria extrema ó una intolerable opresión.

Muy lejos de pensar así, el clero se enorgullece de poseer estos tesoros. Una vez y otra me he complacido en explicar á grupos de amables canónigos el mérito artístico de sus riquezas, comparadas con las de otras iglesias rivales, y puedo atestiguar que siempre han oído con marcado interés la relación de antecedentes curiosos relativos á estos objetos, y recibido con singular agrado las opiniones en que se sustentaba la superioridad artística de su custodia ó de su cruz parroquial.

Las verdaderas delicias que he experimentado al examinar año tras año, y durante meses consecutivos, los tesoros encerrados en las catedrales y en las iglesias de España y Portugal, me mueven á tener lástima de aquellos amantes del arte que no han podido asistir á una fiesta semejante, y es doloroso considerar que tan curiosas investigaciones no serán ya posibles en adelante.

Es decir muy poco asegurar que España es el campo más rico de arqueología eclesiástica que ofrece la cristiandad, constituyendo esta particularidad uno de los mayores atractivos de aquel país. Viajeros que han llegado hace poco me aseguran que desde la revolución se ha verificado un cambio completo en esta materia, pues mientras en otras épocas (y de ello soy yo mismo testigo) se concedían toda clase de facilidades para examinar las riquezas artísticas guardadas en las iglesias, siendo los eclesiásticos modelo de ilimitada cortesía, hoy permanecen aquellas herméticamente encerradas, y no hay medio de forzar la consigna. Esto significa que los eclesiásticos han sentido miedo, ya que no asombro, y tal vez en algunos casos habrán escondido los objetos artísticos, para evitar que cayesen en manos del Gobierno.

Es indudable que las autoridades eclesiásticas desean ardentemente conservar sus tesoros en los lugares que les son propios, y piensan

que si han de venderse, más natural es que sea en provecho suyo que no en el de sus enemigos de Madrid.

Pero el Gobierno español debe considerar este asunto con espíritu más levantado, y al mismo tiempo más práctico. Estos tesoros artísticos tienen un valor grande y progresivo en los puntos en que existen. Dejando aparte, por más que no sea despreciable, su valor histórico *in situ*, son de hecho motivo de atracción para millares de viajeros, tanto nacionales como extranjeros; para los mismos habitantes de las provincias de España que, desde el establecimiento de los ferro-carriles, empiezan á hacer excursiones, ya con fines devotos, ya por mera diversion, dando como razón ó pretexto para estos viajes el deseo de ver los monumentos ó las célebres alhajas de algunas catedrales. Es incuestionable que España, luego que logre un poco de tranquilidad, será visitada por multitud de curiosos que han de llevar su dinero hasta los rincones más oscuros y apartados en que haya alguna cosa que ver, evitando con cuidado todos los puntos que las guías les señalen como desprovistos de todo aliciente artístico. Burgos sufrirá mucho, y estoy persuadido de que sus habitantes no lo ignoran.

Ahora bien, creo que debería hacerse lo siguiente: el Gobierno haga en buen hora el inventario de las antigüedades artísticas y tesoros de las iglesias, desconocidos de la mayoría de los españoles, y cuya descripción creemos no ha sido hecha; pero deje estos objetos en los puntos en que ahora están, tomando las disposiciones que juzgue convenientes para su más segura custodia y su más ventajosa colocación. No hay catedral que no tenga locales espaciosos y adecuados para este fin; las salas capitulares y las sacristías podrán convertirse en museos espléndidos é interesantes. No dudo que si entre el Gobierno y las autoridades eclesiásticas se llegase á un arreglo fundado en estas bases, muchas preciosidades artísticas, de cuya existencia ni aun se tiene noticia, saldrán de sus no sospechados escondites, y vendrán á aumentar la riqueza de los museos locales.

Hay que tener en cuenta, además, que los vasos sagrados y las alhajas son en muchos casos de propiedad particular de individuos ó familias: tal acontece con los espléndidos objetos artísticos que existen en la capilla del Condestable en la catedral de Burgos, que pertenecen al duque de Frias. Creo que el Gobierno no tiene ni sombra de derecho para incautarse de ellos, y opino también que sería una cosa lamentable que el duque consintiese en que fuesen arrebatados del histórico y antiguo lugar en que hoy existen.

Si el Gobierno español consultase á los eminentes artistas y arqueólogos de su país, estoy seguro que pensarían como yo. Recordar los nombres de los Madrazos, Gayangos, Riaños y Zarco del Valle, es indicar los individuos más aptos para formar una comisión que inspiraría respeto ó confianza á España y á Europa.

Soy de V. atento servidor.—J. C. Robinson.»

PROVINCIAS.

El jueves hubo una pequeña sublevación entre los presos de la cárcel del Ferrol, que, aunque produjo gran alarma, no tuvo importancia alguna, si bien hay que lamentar que de la refría de la guardia con aquellos desgraciados resultaron heridos dos de los últimos. Parece que el alboroto fué ocasionado por el estado de embriaguez en que se encontraban algunos presos.

Segun *La Concordia*, parece que hace días circularon por la Coruña rumores de preparativos militares, que produjeron cierta alarma. Averiguado el fundamento de la noticia, resultó que efectivamente el capitán general, en vista de la actitud de los carlistas y reaccionarios en varias provincias de España, había dictado algunas disposiciones con objeto de estar preparado para que, si en Galicia hubiera quien intentara algún movimiento en aquel sentido, poder sofocarlo en el primer momento.

Ha quedado abierto ya en Alicante el asilo de mendicidad creado por el ayuntamiento, con destino á los indigentes imposibilitados de la localidad. Con objeto de atender á su constante inspección, se ha nombrado una comisión de vecinos que con los regidores de turno pasen á visitarlo diariamente.

Parece que en Estopiñan, pueblo de partido de Benabarre, lindante con Cataluña, se ocupan en echar los cimientos de lo que ha de ser un fuerte para los carlistas.

Ignoramos lo que haya de verdad en la noticia, dice el periódico de que la tomamos, lo cierto es que aquel pueblo que apenas puede considerarse como aragonés, se distingue por su afecto á los carlistas durante la guerra civil.

En Reus se han celebrado en la actualidad 24 matrimonios civiles, y otros presuntos cónyuges lo tienen solicitado.

La Andalucía, diario sevillano, dice que hace días corre el rumor de que la reacción trabaja en Andalucía para reclutar prosélitos: que se observan idas y venidas, y que no se perdona medio para disponer las cosas de modo que aunque no sea este el principal teatro de los acontecimientos para alguien esperados, haya agitación para distraer fuerzas.

Con este motivo hace las siguientes preguntas:

«¿Se sabe si continúan en Sevilla todos los oficiales de reemplazo, y si no están, á donde han

ido? No sería oportuno pasarles quincenalmente una revista?»

En Barcelona han salido grandes mascaradas. Parece que se ha parodiado de una manera inconveniente todos los actos de nuestra religión, saliendo procesiones grotescas, con clérigos, frailes, monjas, y demás accesorios propios del caso. Se había significado cierto disgusto en la ciudad á la vista de este espectáculo, y se temía algún conflicto. Tales son las noticias que recibimos de aquel punto.

Y sigue el Carnaval. En la bella y pintoresca San Sebastian se han hecho las cosas de otro modo. Hé aquí en globo la explicación de la mascarada que salió allí el domingo. Primeramente: la brillante banda de música de *La Euterpe*, seguida de 16 parejas de baile, y luego un carro triunfal con la España en traje talar, y varios grupos de marineros, guerreros, pueblo y niñas. Llevada por hombres del pueblo, y sobre un pavés, la *Libertad*, con el traje y los atributos que la corresponden. En los cuatro ángulos del carro de la España iban cuatro géneos representando la *Agricultura*, el *Comercio*, la *Industria* y las *Artes*.

Después de esto se verificó una pantomima en que la libertad salva á la España de las cadenas que la oprimian, y negocio concluido.

El *Diario de Reus*, en un razonado artículo que publica con fecha 7, impugna el nuevo impuesto llamado de capitación, y propone otros medios por los cuales pudiera sustituirse el vacío que ha dejado en las arcas del Tesoro la suprimida contribución de consumos.

EXTRANJERO.

El duque de Nemours ha protestado en el *Times* contra la aserción de D. Enrique de Borbon, de que haya recibido en otro tiempo una acogida humillante de la familia de Orleans.

La *Correspondencia de Germania* ha recibido un despacho de Florencia, en el cual aseguran que, según cartas de Roma, la salud del Papa inspira serios temores.

La *Presse* de París añade que en la Bolsa se hizo correr la noticia de la muerte de Su Santidad; pero que dicho rumor parecía estar falto de fundamento alguno.

La *Gaceta de Spener* protesta contra las alteraciones del discurso pronunciado por M. de Bismark en la cuestión de colocar bajo secuestro los bienes de los príncipes desposeídos, alteraciones contenidas en muchos telegramas reproducidos por los diarios extranjeros. La *Gaceta* declara completamente controvertida la aserción que M. de Bismark hubiera presentado al emperador Napoleón como especulando sobre la división interior de Alemania.

La *Gaceta de Spener* añade que las agitaciones antinacionales de los Guellos tienden á engañar la opinión pública. Termina anunciando como cosa segura que el rey Jorge ha hecho venir recientemente de Inglaterra fondos considerables, destinados á alimentar sus intrigas.

Poco podemos añadir á lo que llevamos dicho estos días sobre la cuestión turco-griega. Los periódicos extranjeros vienen llenos de apreciaciones sobre este asunto, pero no adelantan nada á lo ya expuesto.

En Atenas reina gran confusión; sigue la crisis y continúan sin descanso los preparativos de guerra. Todavía no se ha constituido el nuevo ministerio. Se teme un próximo conflicto.

Dice el *Gaulois*:

«Parece que antayer 3, se ha verificado una gran reunión carlo-isabelina en la calle de Tournon, barrio de San German. Han asistido á esta reunión, según se dice, los hombres más importantes del carlismo y del partido de Isabel de Borbon, decidiendo reunir todas las fuerzas de ambas fracciones políticas para atacar á la revolución y provocar la guerra civil en España.

Se nos asegura que Tristany, de quien se decía haber entrado en España, es uno de los que han asistido á esta reunión y que ha partido ya para la frontera.»

El viernes, 5 de Febrero, á media noche, terminó el escrutinio de los colegios electorales en la capital del vecino imperio. Según el resultado de este trabajo, resultan este año en París un aumento de 50.000 electores más que el año anterior.

Ha muerto el marqués de Moustier, que, á consecuencia de la enfermedad de que al fin ha sucumbido, se retiró del ministerio de Negocios extranjeros del vecino imperio, sustituyéndole en el mismo M. de Lavallette. La muerte de aquel notable hombre de Estado ha arrebatado al emperador Napoleón un consejero leal é inteligente, y que ganó muchos títulos de aprecio á su monarca, ya cuando reemplazó á monsieur Drouin de Lhuys, ya en épocas anteriores en que desempeñó en el extranjero y en Francia misiones diplomáticas y cargos importantísimos.

Leemos en el *Diario oficial* del vecino Imperio:

«Poco tardarán en ser conocidas las resoluciones oficiales del Gabinete de Atenas; el aplazamiento indicado por el despacho de la conferencia para las deliberaciones del Gobierno helénico espira el domingo. Hoy sabemos que los emperadores de Francia y Rusia no son los únicos que han dirigido cartas autógrafas al rey Jorge para que se adhiera á la declaración

de las Potencias; todos los demás soberanos representados en la conferencia han hecho llegar á Atenas análogos consejos. A la hora en que escribimos no señala aún el telégrafo la formación del nuevo Gabinete; pero un despacho particular nos da á conocer que ha sido llamado al ministerio; M. Comondouros. La agitación en Atenas continúa, y los pasquines fijados en las calles piden la abdicación del rey y la guerra contra Turquía.»

En un telegrama de la agencia Renter se da como seguro el nombramiento del siguiente ministerio: M. Zaimis, presidente del Consejo y ministro del Interior; M. Delyannis, de negocios extranjeros; M. Soutzos, de la Guerra; M. Trinytos, de Marina; M. Petzoli, de Hacienda; M. Darava, de Justicia. Este ministerio acepta el protocolo de la conferencia.

La *Gaceta de la Cruz* en un artículo titulado «El ponvenir de Bélgica» declara que en el interés de todas las naciones, está sostener la independencia y la neutralidad de esta nación.

Añade que la Alemania no la amenazaré jamás, pero si, contrariada en sus previsiones, fuese atacada por otra Potencia, la Alemania tomará con vigor su defensa.

Hallándose el cuerpo legislativo de Francia discutiendo la nueva quinta de 100.000 hombres, la *Revista de Ambos Mundos* ha publicado el cálculo siguiente:

«En todas épocas la progresión de la población ha seguido una marcha en sentido inverso á la del reemplazo del ejército. En tiempo de la Restauración, cuando la quinta anual no era más que de 40.000 hombres, la población se aumentaba rápidamente; cuando este número subió á 60.000 hombres, se disminuyó el progreso; cuando llegó á 100.000, este fué casi nulo, y en los dos años en que fueron llamados al servicio 140.000 hombres, la proporción fué en sentido inverso. La Francia no puede sobrellevar de ningún modo una quinta anual de 100.000 hombres.»

Escriben de Constantinopla que gran número de Voluntarios rusos se concentran en las cercanías de Ismalia. Estos Voluntarios, organizados por oficiales del ejército ruso, están destinados, según el corresponsal, á invadir los campos de Bulgaria.

Durante la próxima Cuaresma, el padre Félix continuará sus predicaciones en la iglesia de Nuestra Señora de París. Ha elegido para tema de sus discursos este año *las verdades fundamentales de la religión*.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

FLORENCIA 7.—El periódico ministerial *La Opinión*, desmiente en los términos más positivos la noticia publicada por varios diarios relativa á un nuevo tratado de alianza ofensiva y defensiva que hubieran concluido los dos Gobiernos de Francia y de Italia.

En los círculos políticos se asegura que si bien no existe todavía ese tratado, el gabinete de las Tullerías ha tomado la iniciativa de negociaciones en este sentido.

PARIS 8 (á las doce).—Ninguna noticia oficial de Grecia.

En los pasillos de la Bolsa dicen algunos que han llegado partes satisfactorias de Atenas; pero esta noticia debe acogerse con reserva.

LONDRES 8.—El sábado, la condesa de París, hija mayor de los duques de Montpensier, dió á luz un príncipe en Twickenham.

La condesa y su hijo siguen en perfecto estado de salud.

ATENAS 7.—El conde de Valewski, emisario francés portador de las declaraciones de la conferencia internacional, ha salido hoy de esta sin llevar respuesta alguna.

PARIS 8 (á las cinco y veinte de la tarde).—El conde de Ezpeleta, mayordomo mayor de doña Isabel de Borbon, ha dirigido un comunicado á la prensa manifestando que es completamente apócrifa la proclama á los españoles de dicha señora, que salió á luz en el periódico el *Público*.

La *Patria* confirma esta noticia. (La *Agencia Fabra* no se ocupó de la proclama que ha resultado falsa.)

PARIS 8 (á las cinco y cuarenta de la tarde). El periódico *la Liberté* comunica una noticia sumamente grave. Dice que en vista de la actitud del pueblo con motivo del acuerdo de la conferencia, el rey de Grecia ha resuelto abdicar. Añade que probablemente se embarcará á bordo del buque de guerra francés *Forbin*, que ha llegado al puerto del Pireo.

Esta noticia debe acogerse con reserva.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 32.
El 3 por 100 diferido id., á 32 1/4.
El 3 por 100 francés, á 71-25.
El 4 1/2 por 100 id., á 103.
LONDRES 8.—Consolidados ingleses, á 93 1/8 á 1/4.

PARIS 9 (por la mañana).—El periódico el *Constitutionnel* publica un telegrama fechado ayer tarde en Viena, según el cual, se ha constituido al fin un ministerio en Grecia, bajo la presidencia del Sr. Zaimis. La cartera de Negocios extranjeros ha sido confiada al Sr. Delyannis, representante que ha sido de Grecia en Francia. Añade el *Constitutionnel*, que en el programa del nuevo Gabinete figura la adhesión al acuerdo de la conferencia.

Como son tan contradictorias estas noticias con las recibidas por otro conducto, se duda de ellas.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Saturnino pbr. y cps. mrs. y s. Valerio cf.
Jubileo. — Esta mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.
Cultos. — En la iglesia parroquial de Santa Eulalia continua a lo toque de oraciones la novena que anualmente se celebra a la virgen y mártir patrona de dicha iglesia.

Sección mercantil.

Precios del día 9.

Trigo del país, de 52	a 55	rs. f.
Id manchego, de 4	a 5	id.
Id extranjero, de 47	a 5	id.
Id. jeja. de 2	a 3	id.
Cebada, de 24	a 24	id.
Maíz, de 30	a 33	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 6.

FONDOS PUBLICOS.	
<i>Oltre.</i>	
3 por 100 consolidado..	28.65
Idem a fin de mes.	28.65
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	27.40
Idem a fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billotes hipotecarios.	94.50
Billotes de segunda serie.	81.50

Cambios del día 9.

Madrid.	1 1/2 daño.
Barcelona.	1 1/4 a par.
Valencia.	par.
Alicante.	1 1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1 1/2 daño.
Málaga.	1 1/2 daño.
Cádiz.	1 1/2 daño.
Marsella.	3 div. 5.13
Paris.	8 div. 5.13
Londres.	90 div. 49.75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.
Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraza.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.
TARIFAS DE TRASPORTE.
Especial núm. 17 nuevo, valedera hasta el 31 de mayo próximo para el transporte de cereales.
Esta tarifa, merced a sus económicos precios, permite conducir los cereales a las zonas más apartadas de la red de la compañía, con gran ventaja para el comercio.
Trigos a 0,40, 0,30 y 0,20 céntimos tonelada y kilómetro según los recorridos.
Cebadas a 0,40, 0,30 y 0,25 id., id., idem.
Harinas a 0,30, 0,40, 0,35, 0,30 y 0,25 id. id.
Esta tarifa es aplicable en las estaciones anteriores a Murcia en dirección ascendente, abouando como si la expedición partiese de Murcia al punto de destino, solicitándolo así en la nota de especificación al efectuar la factura. Para mayores explicaciones acudir al despacho central, Murcia, San Bartolomé; agencia comercial, Cartagena, y en las estaciones a los jefes de las mismas. Para las expediciones a la línea del Norte existen precios especiales sumamente económicos duraderos hasta el 20 de abril próximo.
NORRIZAS.
Angela Requena, de 20 años, soltera, primeriza, leche de 40 días; calle del Val de S. Antón, núm. 31, frente a Vidrieros, darán razón. 8-5

Salud y energía a todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DELA SALUD.

La Revalenta árábica de Londres que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedías, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de haber comido durante el embarazo, dolores, agrieas, calambres, espasmos e inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumición), herpes, erupciones, melancolías, descaecamiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, paideas, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría.
Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquier edad, fortificando los músculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,600 curaciones rebeldes a todo otro tratamiento. — DUBARRY Y C.ª, núm. 4, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra 12 rvs.; 1 libra, 20 rvs.; 2 libras, 37 rvs.; 3 libras, 80 rvs.; 12 libras, 170 rvs.; y de 24 libras, 300 rvs.
Se vende TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvs.; de 24 tazas, 20 rvs.; de 36 tazas, 37 rvs.; de 288 tazas, 170 rvs.; de 576 tazas, 300 rvs., o sea dos cuartos la taza.
DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.
Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO
Los que se abonen a la elición de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En la Comision de Almazan se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.
En el mismo establecimiento se venden a DOS CUARTOS los siguientes libros:
Modo de rezar el Santísimo Rosario semana del cristiano o meditaciones para cada día de la semana.
Visita a los monumentos en la Semana Santa.
Recomendacion del alma, según el ritual romano.
Trisagio a la Santísima Trinidad.
El Via-Crucis.
Visita a María Santísima.
Guía, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesión.
Guía, oraciones y meditaciones para asistir con devoción y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.
La sagrada pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.
Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.
Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA. IMPRENTA DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, a precios en extremo baratos.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR.

El Rob Boyveau L'affecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDOU de ST GERVAIS. De una digestión fácil, gratal al paladar y al olfato, el Rob e-ía recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abeesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenarada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.
Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.
Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prístial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para elservicios nitario del ejército belga y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.
Precios, 21, 40 y 80 rs botella.
Depósito general en la casa del doctor GIRAUDOU de ST GERVAIS, Paris, 42 rue Richer.
Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2 350).

Calendario diamante para bolsillo, a 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS. Oracion cristiana.

Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.
Delicado presente para estimulo y premio de los niños y objeto de devoción para toda la cristiandad.
Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil dias de indulgencias a los fieles que la tengan en su poder o la recen devotamente según se espresa al dorso de cada ejemplar.
Se vende a los precios siguientes, en la comision de Almazan.
Estampacion núm. 1, en 8.º cromolitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina, un real cada ejemplar.
Idem núm. 2, en 4.º con fondo en colores variados, dos estampaciones, dibujos también alegóricos y en cartulina igualmente, id. id.
Idem núm. 3, en 8.º cromolitografiada como la del núm. 1.º, en papel superior, 6 cuartos id.
Idem núm. 4, en 4.º con fondo en colores variados, dibujos alegóricos, en papel superior, id. id.

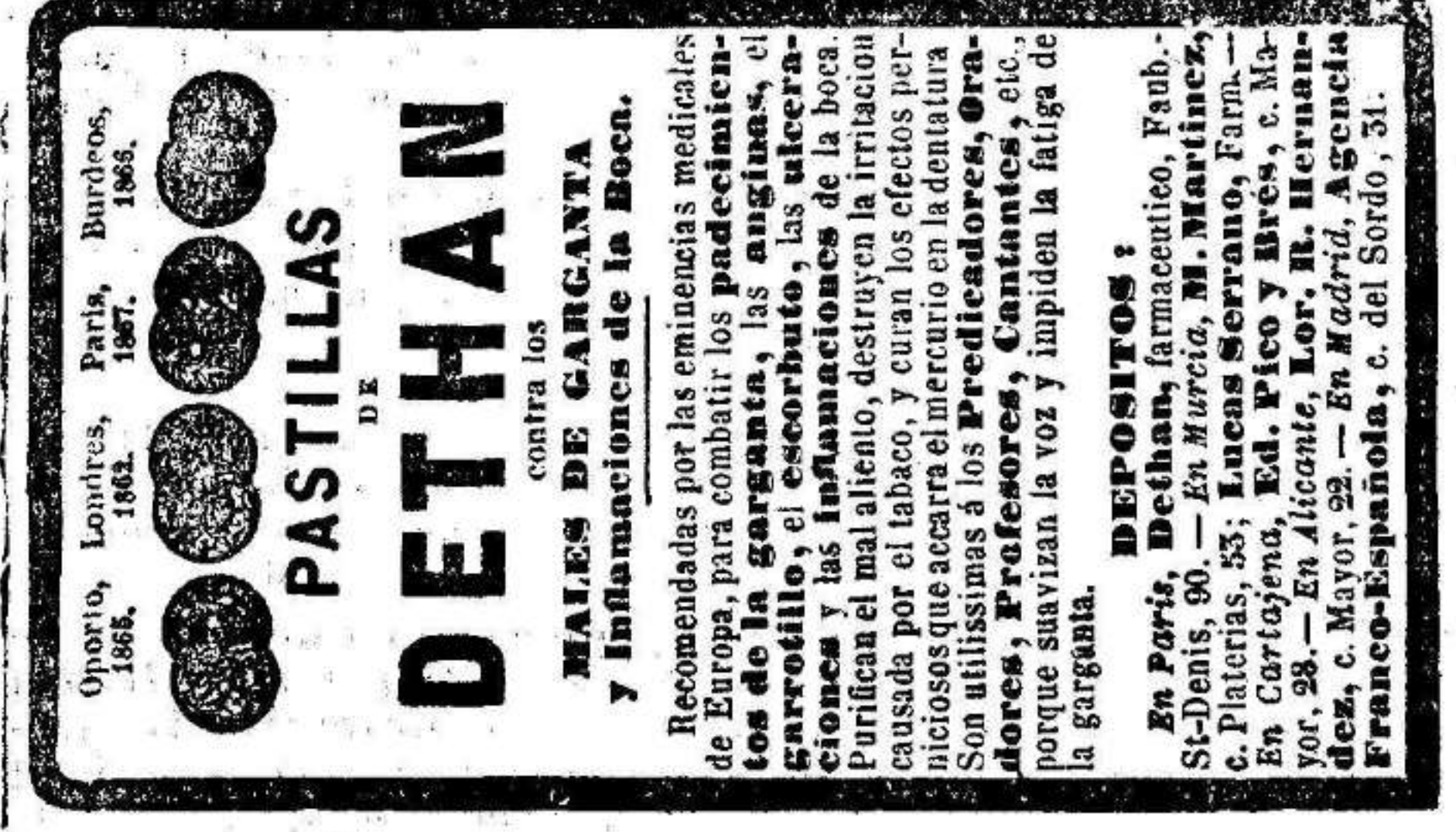
CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Por D. F. Coronado.

Recibe de 11 a 2 de la tarde, en la calle de Aljezares, número 4, principal, Principales operaciones que ejecuta: Catarata, Iridectomia o pupila artificial, Estrabismo, Fístula lagrimal, Blefaroplastia, Triquisis, Tonsara de la conjuntiva, etc. etc. 8-8

GRAN BARATO de muebles de lujo en la plaza del Esparto, núm. 7.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA» Calle de Zoco, núm. 5.

El Quita Pesares. Se vende a 4 rs. en la Comision de Almazan, Zoco, 5.



PASTILLAS DE DETHAN
MALES DE GARGANTA Y inflamaciones de la Boca.
Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el carretillo, el escorbuto, las úlceraciones y las inflamaciones de la boca purificada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilísimas a los Predisectores, Orafadores, Profesores, Cantantes, etc. porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.
DEPOSITOS: En Paris, Bichat, farmacéutico, Rue de Valenciennes, 80. En Madrid, M. Martínez, c. Platerías, 35. En Sevilla, M. Ferrer, c. Carrión, 38. En Pico y en Murcia, J. G. Carrión, 38. En Alicante, J. G. Carrión, 38. En Valencia, J. G. Carrión, 38. En Barcelona, J. G. Carrión, 38. En Franco-España, c. del Sordo, 31.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
único poseedor de las Formulas autenticas.
Para evitar las falsificaciones, exíjase el nombre y firma.
CH. FAVROT
Farm. 109, rue Richelieu, Paris.
Precio en España: Inyeccion 18 r.
Capsulas 24 r. — Inyecciones.
En Murcia, D. Lucas Serrano.
Coleccion de pesas Y MEDIDAS del sistema métrico.
Se venden a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

EL LABRIEGO DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.
El Labriego sale a luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros y elegantes, buen papel y esmerada impresion.
Provincias: 12 reales trimestre.
Se suscribe y se admiten anuncios a precios convencionales para El Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

Recuerdo impercedero será en toda señora ó senorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 a La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.
AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival en el extranjero.
CADA AÑO REPARTE, 2,000 a 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varas tapiceras en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—160 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse

PARA 1869.

Agenda de Bofete, a 10 rs.
Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.
Calendario del Museo Universal, a 5 rs.
Calendario de Gil Blas, a 5 rs.
Calendario Humorístico, a 4 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, a 2 cuartos y a un real.